



REPORTE AUD. INICIAL 180 CPACA | CAL21724, 2022-00200, RAUL CARDONA CARDONA Y OTROS vs DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS

Desde Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Fecha Mié 3/09/2025 19:17

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>; Jessie Daniella Quintero Rincón <jquintero@gha.com.co>

Estimados,

Espero tengan un excelente día,

Amablemente, se informa para conocimiento y trámite consecuente que el día 03 de septiembre de 2025 a las 9:00 am, en el Juzgado 21 Administrativo de Cali, se realizó audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA de manera virtual, a la cual se asistió en representación de ASEGURADORA SOLIDARIA., en los siguientes términos:

1. Verificación de asistencia de las partes.

Se presentaron todas las partes del proceso, incluidos nosotros en representación de Solidaria.

Se reconoció personería jurídica para actuar en la diligencia.

2. Saneamiento:

No se detectaron vicios en la presente litis, que impidan continuar con el curso normal del proceso.

3. Fijación del litigio:

Corresponderá al Juzgado determinar si se encuentran configurados los elementos de la responsabilidad extracontractual del Estado (Art. 90 de la Constitución Política Colombiana), que permitan imputar el daño antijurídico consistente en la muerte por ahogamiento de la señora María Ríos Franco, ocurrido en la ciudad de Cali el día 13 de febrero del 2020.

Verificado lo anterior, establecer si es procedente o no, el reconocimiento de los perjuicios solicitados por los demandantes, así como verificar si a la compañía Solidaria de Colombia quien fue llamada en garantía le correspondería pago alguno teniendo en cuenta el llamamiento en garantía realizado por el municipio de Cali.

4. Conciliación:

Fracasada por falta de ánimo entre las partes.

5. Decreto de pruebas: PRESENCIALES LOS TESTIGOS

-Las documentales de todas las partes.

-Por Aseguradora Solidaria de Colombia: el interrogatorio de parte del señor Raúl Cardona Cardona.

*Se denegó el testimonio de Nicolás Loaiza Segura, solicitado en representación de la compañía aseguradora llamada en garantía, Solidaria de Colombia, toda vez que no es una prueba testimonial que busque esclarecer un hecho.

NOTA IMPORTANTE: los testigos deben asistir de manera presencial, de acuerdo con las reglas estipuladas por el Despacho, a la dirección en el Edificio Goya, Avenida 6 Norte, #28N-23.

6. Fecha de audiencia de pruebas:

se fija fecha y hora para llevar a cabo audiencia de pruebas del art. 181 CPACA, para el **jueves 23 de octubre del 2025 a las 9:00 am**

Actualmente no se cuenta con el acta de la diligencia, por tanto, solicito a dependencia, apoyo para obtenerla.

Quedo muy atenta a sus valiosos comentarios.



Marlyn Katherine Rodríguez Rincón
Abogada Junior
TEL: 320 409 9605

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments